



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 824.15
EXPEDIENTE N° 6.935/15
Salta, 16 SEP 2015

VISTO: la nota presentada por la Sra. María Eugenia LADRON DE GUEVARA, D.N.I. N° 26.030.878, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna de esta Facultad en la carrera Contador Público Nacional, L.U.N° 504.080, Plan de Estudios 1985, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó con fecha 13 de marzo de 2010, el pase con cancelación de la matrícula en la carrera antes mencionada, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la señora María Eugenia LADRON DE GUEVARA, en el Plan de Estudios 1985 de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

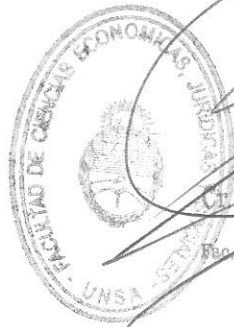
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Sra. María Eugenia LADRON DE GUEVARA, D.N.I. N° 26.030.878, como alumna regular en la carrera Contador Público Nacional, L.U.N° 504.080, Plan de Estudios 1985, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa